



Circular 2

APOYO A LOS PARTICIPANTES CON LICENCIA DE LA F.H.M. JJ.OO. EN LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO, DE EUROPA, JUEGOS ECUESTRES, ETC.

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de apoyo a los deportistas con licencia de la F.H.M, que sean seleccionados por la R.F.H.E, y participen en los distintos Campeonatos, mantiene de forma extraordinaria, la siguiente cantidad, que estará supeditada a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias.

Apoyo para gastos de estancia y desplazamiento de 600,00€ por participante si el caballo con el que participe también tiene licencia de la FHM. Si sólo tuviera licencia el participante, el apoyo será de 500,00 €.

En cuanto a quienes participen y opten a este apoyo, deberán solicitar a la R.F.H.E. justificante o certificado de su participación, en el que se deberá indicar, además de sus datos , la fecha, lugar, disciplina y categoría del Campeonato en el que han participado.

El justificante o certificado deberán enviarlo a la Federación Hípica de Madrid (andujar@fhdm.es) indicando el número de cuenta corriente al que desean se le transfiera el importe de la ayuda.

No se atenderán las solicitudes de ayuda, que lleguen a la F.H.M. TRESMESES después de finalizado el evento.